

BUIN, 21 AGO 2023

DECRETO TC. N° 353 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 428 de fecha 26 de diciembre de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada "Estudio Mecánica de Suelos y Estudio Topográfico para Mejoramiento Vías Locales, Comuna de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 207 de fecha 19 de mayo de 2023, se adjudica la Licitación Pública denominado "Estudio Mecánica de Suelos y Estudio Topográfico para Mejoramiento Vías Locales, Comuna de Buin", línea de producto "Estudio de Mecánica de Suelos" al Oferente Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada.

3.- Con fecha 06 de junio de 2023, se designa, por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 233, al funcionario Fabián Serrano Olea como Inspector Técnico del Servicio "Estudio Mecánica de Suelos y Estudio Topográfico para Mejoramiento Vías Locales, Comuna de Buin".

4.- En Decreto Alcaldicio TC N° 284, de fecha 06 de julio de 2023, se toma conocimiento de la Resolución N° 07/2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, que aprueba la modificación del acuerdo de voluntades, específicamente el aumento de plazo del proyecto "Estudio Mecánica de Suelos y Estudio Topográfico para Mejoramiento Vías Locales, Comuna de Buin".

5.- El Informe N° 99, de fecha 09 de agosto de 2023 emitido por el Inspector Técnico del Servicio, donde solicita al Director de la Secretaría Comunal de Planificación aprobar la modificación del acuerdo de voluntades "Estudio Mecánica de Suelos y Estudio Topográfico para Mejoramiento Vías Locales, Comuna de Buin", línea de producto "Estudio de Mecánica de Suelos", específicamente en el aumento de plazo por 45 días corridos, desde el 19 de agosto al 03 de octubre de 2023.

6.- Con fecha 09 de agosto de 2023 la Secretaría Comunal de Planificación emite la Resolución N° 08/2023, que aprueba la modificación del acuerdo de voluntades, específicamente el aumento de plazo de la ejecución del estudio contratado, por un total de 45 días corridos.

7.- El Memorándum N° 810, de fecha 10 de agosto de 2023, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde ratificar y autorizar la Resolución N° 08/2023.

8.- El pronunciamiento de la Dirección Jurídica emitido con fecha 11 de agosto de 2023 en Memorándum N° 535, donde informa la procedencia de acceder al segundo aumento de plazo solicitado por la empresa Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, en virtud de lo informado por la Unidad Técnica y la Dirección Jurídica.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución N° 08/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación, por medio de la cual se aprueba la modificación del acuerdo de voluntades, específicamente el aumento de plazo al proyecto "Estudio Mecánica de Suelos y Estudio Topográfico para Mejoramiento Vías Locales, Comuna de Buin", línea de producto "Estudio de Mecánica de Suelos", ejecutado por Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Déjese establecido que el presente aumento de plazo es por **45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde el 19 de agosto de 2023 al 03 de octubre de 2023.**

3.- Reajústese la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Acuerdo de Voluntades, de acuerdo a lo señalado en el Punto 16.2.1 de las Bases Administrativas de la Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss

DISTRIBUCION:

- Cont.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Toma Conocimiento\Estudio Mecánica de Suelos para Mejoramiento Vías Locales_2º Aumento.doc